

Año del Fomento de las Exportaciones

Acta Núm. 0044-2018 del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANS)

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho (2018), siendo las once horas de la mañana (11:00 a.m.), se reunió el Comité de Compras y Contrataciones del **INTRANS**, integrado por los señores: **Licda. Lumy Alt. Brito Núñez**, directora de Recursos Humanos, presidenta, en representación de la máxima autoridad, **Ing. Claudia Franchesca De Los Santos**, directora ejecutiva; **Dra. Zeneida Severino Marte** directora Jurídica y Asesora Legal del comité; **Lic. Rafael Y. Díaz Dumé**, director Administrativo y Financiero; **Licda. Soraida Soto Tejeda**, directora de Planificación y Desarrollo y **Licda. Elodia De Los Santos**, encargada de la Oficina de Acceso a la Información, en el salón de reuniones del **Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANS)**, ubicado en la calle Pepillo Salcedo, Puerta Este, del Estadio Quisqueya, ensanche La Fe, de esta ciudad, donde operan las oficinas administrativas de esta institución, para conocer y decidir de lo siguiente:

1. Informe del presidente.
2. Proceso Referencia Núm. **INTRANS-CCC-CP-2018-0028** para la Contratación de Salones para Eventos y Servicios.
3. Turno libre.

Comprobado el quórum la presidente del Comité de Compras y Contrataciones declaró abierta la sesión, iniciando la reunión con el primer punto de la agenda.

Punto número 1.

La Presidente del comité tomó la palabra y presentó, a los demás miembros la lista de asistencia a la apertura de las ofertas técnicas "Sobres A" del proceso Núm. **INTRANS-CCC-CP-2018-0028**, en la cual no se presentaron oferentes al momento del cierre de dicha recepción, es decir a las dos horas de la tarde (2:00 p.m.).



Año del Fomento de las Exportaciones

Acta Núm. 0044-2018 del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRAN)

Punto número 2.

En ese orden la Presidente del comité expresó, que en virtud de lo expuesto con anterioridad, procede declarar desierto el proceso de referencia, conforme indican las normas que rigen la materia, por lo que procedió a preguntarle a los miembros del Comité si se encontraban edificados para iniciar los debates, a lo que manifestaron tener una idea clara sobre el tema.

El Comité de Compras y Contrataciones, después de ponderar la situación y verificar las disposiciones legales correspondientes, especialmente el artículo 24 de la Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Obras, Bienes, Servicios y Concesiones, con el voto unánime de sus miembros dispone lo siguiente:

Primera Resolución

Declara desierto el proceso Núm. INTRAN-CCC-CP-2018-0028 para la Contratación de Salones para Eventos y Servicios, en virtud de que no se presentaron oferentes en dicho proceso, por lo que procedimos conforme a lo establecido en el artículo 24 de la Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Obras, Bienes, Servicios y Concesiones.



Segunda Resolución

Ordena a la División de Compras y Contrataciones del INTRAN, que proceda conforme a lo indicado en el párrafo I, del artículo 24 de la Ley Núm. 340-06, el cual establece que: "En el evento de declaratoria de desierto un proceso, la entidad podrá reabrirlo, en la misma forma que lo hizo con el primero, dando un plazo de propuestas que puede ser de hasta un cincuenta por ciento (50%) del plazo del proceso fallido, al cual pueden acudir los proponentes que adquirieron los pliegos de condiciones sin volver a pagarlos".



Año del Fomento de las Exportaciones

Acta Núm. 0044-2018 del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANS)
Tercera Resolución

Remite a la División de Compras y Contrataciones y a la Oficina de Libre Acceso a la Información del INTRANS para que procedan a subir la presente acta al Portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) y del INTRANS, conforme lo establece la citada Ley Núm. 340-06.

Siendo las doce meridiano (12:00 m.) y no teniendo algún otro asunto de la competencia de este comité, de conformidad con la Ley Núm. 340-06, sus modificaciones y reglamentos, que tratar en el turno libre, la **Licda. Lumy Alt. Brito Núñez**, Presidenta, declaró cerrada la sesión, en fe de lo cual se levanta la presente Acta en la fecha y lugar indicado, la cual firma la Presidenta y los demás miembros presentes.



Licda. Lumy Alt. Brito Núñez

Directora de Recursos Humanos y
Presidenta del Comité de Compras y Contrataciones
en representación de la máxima autoridad



Dra. Zeneida Severino Marte
Directora Jurídica y Asesora Legal
del Comité de Compras y Contrataciones



Licdo. Rafael Y. Díaz Dumé
Director Administrativo y Financiero



Lic. Soraida Soto-Tejeda
Directora de Planificación y Desarrollo



Licda. Elodia De Los Santos
Encargada de la Oficina de
Acceso a la Información Pública